



imento en el anterior boletín por lo que ordena
 su lista que el Ayuntamiento asociado a un número
 de mayores contribuyentes igual al de Concejales clasifique
 con la posible exactitud las deudas que por todos conceptos
 existan a favor de los puntos tanto en granos como en
 metálico, dividiéndolas en caballer e incaballer, con lo
 demás que en ella se expresa, acorde el Ayuntamiento
 que para la lista de hoy se cite a un número
 de mayores contribuyentes igual al de Concejales,
 en objeto de practicar la diligencia que encarga
 el Sr. Gobernador y cumplir en todas sus partes
 cuanto tiene ordenado en su circular citada.

Boletín n.º 22. Se dio lectura al boletín oficial n.º 22. y el Ayunta-
 miento acorde: Queda enterado

Boletín n.º 23. Se dio lectura al boletín oficial n.º 23. y el Ayunta-
 miento acorde: Queda enterado

Boletín n.º 24. Se dio lectura al boletín oficial n.º 24. y el Ayunta-
 miento acorde: Queda enterado

